



COMUNICACIÓN

APORTACIONES DE LA COMISIÓN DE MUNICIPIOS RURALES DE LA FEMP AL LIBRO BLANCO DE LA AGRICULTURA Y EL DESARROLLO RURAL

La VII Asamblea General de la FEMP acordó la creación de una Comisión de Municipios Rurales en el seno de la Federación que recogiera la representación específica de los municipios menores de 5.000 habitantes, al tiempo que establecía la necesidad de impulsar la integración de las Mancomunidades en la misma.

Con esta decisión, se cumplía un doble objetivo: por una parte, reconocer la necesidad de que el mundo rural español tuviera una representación propia en la FEMP toda vez que la tipología territorial española está constituida, en su inmensa mayoría, por Corporaciones Locales de carácter rural que sirven a poblaciones reducidas y que representan, a su vez, una tipología concreta de problemas que deben también tener soluciones específicas. Y por otra, reconocer igualmente la importancia del peso relativo de estas Corporaciones entre las asociadas a la Federación, toda vez que suponen el 80% del total de las adheridas a la Federación.

La experiencia adquirida en el desarrollo de los trabajos de esta Comisión durante este mandato, invitan no sólo a dar continuidad al planteamiento asumido por la VII Asamblea sino a intensificar las actuaciones en marcha y proponer medidas de mejora de carácter organizativo para hacerlas plenamente operativas. Todo ello en la idea de que una de las líneas fundamentales de actuación de la Federación debe ser cuidar especialmente los intereses del mundo rural español y garantizar la plena identificación de la FEMP con ellos. Pero este propósito no debe ser meramente retórico: necesita actuaciones concretas y un programa específico para su desarrollo, atendiendo las singularidades de los Pequeños Municipios españoles.

A estos fines, la Administración Local debe dar una respuesta integrada con todos los instrumentos que tiene a su alcance, y entre los que se encuentran, sin duda alguna, no sólo las Corporaciones Provinciales e Insulares sino, también, aquellas otras de ámbito o carácter comarcal actualmente existentes en nuestro país. En concreto, las Mancomunidades se han revelado como un instrumento eficaz para la solución de problemas al surgir espontáneamente de la necesidad sentida por muchos responsables locales para unir sus esfuerzos en la consecución de un fin común.

Consideramos prioritario contribuir a que la población rural se implique en la resolución de los problemas de su entorno, estimulando su capacidad de asociación y participación para ser protagonistas del desarrollo de su medio, así como fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la participación de ambos en el ámbito rural, impulsando un desarrollo rural, en el que se vean recogidos la pluralidad de intereses, valores y experiencias.

Para ello, es fundamental aunar esfuerzos y coordinar actuaciones para la promoción de iniciativas que faciliten el desarrollo rural de forma integral, favoreciendo las acciones de las Entidades Locales del medio rural.

Por ello, y como aportación de la Comisión de Municipios Rurales de la FEMP a la elaboración del ***Libro Blanco de la Agricultura y el Desarrollo Rural***, se consideran prioritarios los siguientes:

EJES DE ACTUACIÓN

Infraestructuras y Equipamientos Locales: La Red Viaria Provincial como elemento básico en los procesos de articulación y desarrollo del territorio.

El papel del espacio rural como depositario de bienes y valores de interés para el conjunto de la sociedad, demanda hoy, más que nunca, actuaciones prioritarias en materia de Infraestructuras y Equipamientos Locales que den respuesta al reto de la revalorización económica y social del medio rural.

En ese sentido cobra especial importancia la conservación, mantenimiento y mejora de la Red Viaria Provincial y Municipal de Carreteras como elemento indispensable para la fijación de población y el mantenimiento del escaso tejido industrial, agrario (carreteras y caminos

agrícolas y forestales) y turístico, pero sobre todo por una serie de razones todavía más básicas:

- La movilidad y accesibilidad de personas y mercancías en los entornos rurales.
- Las infraestructuras rurales deben de tener un carácter de equipamiento territorial y, por lo tanto, deben ser justificadas en base a la posibilidad de estructurar el espacio creando redes de equipamientos y de servicios que posibiliten que los habitantes del espacio rural tengan condiciones análogas a los de los ámbitos urbanos, siendo además el primer paso para la asunción de nuevas posibilidades de desarrollo rural realmente efectivas.
- La necesidad de contar con vías de acceso que cumplan una doble función: la turística y la medio ambiental. Es decir, por un lado la posibilidad de generar empleo mediante la explotación del turismo, y por otra, la utilización de esas mismas vías para el acceso a espacios naturales (protegidos o no) y su interconexión, para la extinción y prevención de incendios.
- Facilitar el acceso a las zonas de cultivo y pastoreo, en progresivo deterioro, como alternativa para la viabilidad de algunos sistemas de producción agraria y ganadera de carácter familiar y local.
- La importancia de contar con unos accesos adecuados a los servicios públicos comarcalizados y para la propia movilidad de los ciudadanos en su medio, así como para el acceso a los servicios sanitarios, educativos, culturales, etc.
- Con carácter complementario, pero no por ello menos importante, la dotación de una señalización cuya función no sea exclusivamente vial, sino que se ajuste a criterios de desarrollo económico: recreativos (paisaje, actividades deportivas y culturales), productivos (promoción de productos agroalimentarios y artesanales) y medio ambientales (información relativa al ecosistema).
- Por último concluir con la idea de que los servicios a la población en el territorio constituyen un factor ineludible y básico en cualquier estrategia de desarrollo rural: viabilidad económica y accesibilidad social, existiendo una relación directa entre estos factores y la

existencia de una Red Viaria acorde a estas necesidades como elemento previo a cualquier otro planteamiento de desarrollo.

Hablar de reequilibrio territorial, mediante la dotación de infraestructuras y equipamientos locales, con la finalidad de corregir las desigualdades existentes entre los diferentes territorios, derivadas de factores económicos, sociales, demográficos o geográficos, con la voluntad de conseguir un territorio más homogéneo y equilibrado, así como pretender incidir en los procesos de desarrollo, tanto desde el punto de vista económico como desde la perspectiva territorial o medioambiental, a fin de posibilitar un crecimiento armónico de los municipios rurales sin el fomento de políticas contra los desequilibrios sociales, económicos y culturales, no se hará realidad si no se corrigen las actuales condiciones de precariedad de las Redes Provinciales de Carreteras mediante subvenciones en diversos planes o convenios, garantizando así su conservación, mantenimiento y explotación.

Por otra parte, no debemos olvidar el esfuerzo adicional que las Corporaciones Provinciales e Insulares realizan en materia de inversiones y financiación de la red de titularidad municipal, elemento que viene a agravar aún más este problema.

En cuanto a la financiación de la inversión en Carreteras Provinciales e Insulares a través del Programa de Cooperación Económica Local del MAP en colaboración directa con las Diputaciones Provinciales, Consejos y Cabildos Insulares, regulada por el R.D. 665/90, de 25 de mayo, y más concretamente en lo que se refiere a sus objetivos, orientados a dar cumplimiento a los principios constitucionales de solidaridad y coordinación entre las distintas Administraciones Públicas, así como a cooperar para la creación y mejora de los servicios, infraestructuras y equipamientos básicos de carácter colectivo y competencia local, al objeto de facilitar a sus habitantes el acceso a determinados servicios y, prioritariamente a los obligatorios establecidos en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, constituye uno de los pilares elementales para dar respuesta a las necesidades básicas de un tramo muy importante de la población, siendo sin embargo insuficiente su incidencia.

Perseguimos, por tanto, mediante una mejora en las contribuciones a las inversiones locales, una meta común, una mejor calidad de vida de los habitantes del medio rural y un mayor grado de cohesión económica y social de los municipios, especialmente el de los más desfavorecidos.

Por todo ello, desde la Comisión de Municipios Rurales de la FEMP estamos convencidos de que el mantenimiento, mejora y conservación de estas vías debe ser considerada como una necesidad prioritaria e ineludible, con lo que supone de esfuerzo económico para sus Corporaciones, obligadas a recurrir a la búsqueda de recursos de otras Administraciones Públicas para la financiación de las inversiones en la Red Viaria Provincial como única alternativa posible y coherente.

Las tecnologías de la información como elemento estratégico para el desarrollo rural

Nadie parece discutir la aseveración de que las tecnologías de la información van a ser el motor del cambio social que previsiblemente se va a dar en el siglo que se avecina. Lo que está fuera de toda duda, en cualquier caso, es la gran sensibilidad que en nuestra sociedad existe actualmente alrededor de la informática y las telecomunicaciones. Expertos analistas indican que el crecimiento económico, el empleo, e incluso el desarrollo social van a estar fuertemente condicionados por la implantación de las grandes redes de telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.

En la Unión Europea dos documentos básicos han impulsado el concepto de Sociedad de la Información : El Libro blanco sobre la competitividad y el empleo de Jacques Delors y el Informe Bangemann que indica que la "nueva revolución industrial que ya puede considerarse tan importante y profunda como sus predecesoras ... altera el modo en que trabajamos y convivimos".

El desarrollo social del próximo siglo va a estar relacionado en buena medida con las tecnologías de la información, y en especial con las telecomunicaciones. Las oportunidades que estas redes de comunicaciones van a suponer para las áreas rurales o de poca densidad poblacional son evidentes. La disponibilidad en la red de diferentes servicios y el progresivo crecimiento del teletrabajo debería dar a estas áreas más oportunidades para su sostenimiento y desarrollo.

La creencia de que las redes de comunicaciones van a lograr el desarrollo de algunas zonas en declive puede ser cierta, pero no parece muy probable si la puesta en marcha de estas redes no va acompañada de la mejora de otras infraestructuras y equipamientos.

Si no se adoptan medidas correctoras, tanto los responsables de las infraestructuras como los que explotan las redes tenderán a privilegiar los tramos más rentables, agravando la marginación de las regiones con menores demandas de movilidad y de comunicaciones. Este proceso acabará por hipotecar la cohesión económica y social.

Es preciso conciliar una mejor accesibilidad de los territorios y una utilización más eficaz y sostenible de las infraestructuras, en conexión con la difusión más amplia posible del conocimiento y de la capacidad de innovación.

El objetivo de todas las Administraciones Públicas debería ser alcanzar un servicio universal en el sector de las telecomunicaciones, ya que incluso en los países más sensibilizados a los nuevos desafíos de la sociedad de la información, el tamaño reducido del mercado y la baja densidad demográfica puede suponer la aplicación de estándares técnicos más bajos e incluso un aumento excesivo de las tarifas. En una serie de temas (teletrabajo, tele-enseñanza, telemedicina, etc.) el suministro de un servicio de calidad en condiciones razonables es un factor clave de desarrollo.

Al ser la Administración Local responsable no sólo de la prestación sino también del uso de los servicios y actividades por parte de los ciudadanos como garantía de la igualdad de oportunidades, el papel principal de los sistemas de información es la accesibilidad, es decir el asegurar que cada ciudadano recibe las informaciones necesarias y dispone de las condiciones económicas y sociales para acceder a los servicios, especialmente los educativos, culturales y de salud.

Se trata por lo tanto de evitar la creación de un foso entre pobre / rico de información. Afrontar los problemas de cohesión, vertebración y ordenación rural si no se garantiza universalidad y uniformidad de costes de acceso y uso.

Las acciones políticas tendrán que tender a lograr la mejora del acceso a las redes de telecomunicación y un ajuste de las tarifas compatible con la dotación de "servicios universales" en las áreas débilmente pobladas y en las zonas económicamente desfavorecidas.

El establecimiento de la Sociedad de la Información en las regiones no consiste en asegurar la dotación de "servicios universales", sino también en evitar el riesgo de una menor calidad de los servicios o de tarifas más elevadas en las zonas alejadas. Como demuestran los países

nórdicos, la baja densidad de población no es un obstáculo insuperable para la implantación y la amplia utilización de servicios de telecomunicación eficientes. La esencia reside sin duda en la sensibilización ante los retos y los beneficios potenciales asociados a la Sociedad de la Información. Las regiones que no den importancia a éste desafío no serán de interés para los inversores y corren el riesgo de verse marginadas.

La política forestal como herramienta básica de desarrollo rural

En lo que ha Política Forestal se refiere, los Montes de Utilidad Pública plantean un problema histórico: la inmensa mayoría de ellos son de titularidad municipal (28% frente al 5% del Estado y las Comunidades Autónomas) mientras que la gestión, en su práctica totalidad, ha venido siendo realizada por la Administración Forestal del Estado, hoy en manos de las Comunidades Autónomas en la mayoría de los casos.

Con independencia de que los contenidos de la Agenda 2000 hicieran suponer la posibilidad de devolver cierta capacidad de gestión a los municipios por parte de aquellas Comunidades Autónomas que quieran acceder a los Fondos Estructurales contemplados en el Reglamento de Desarrollo Rural, los Ayuntamientos de algunas zonas de España como Castilla y León o Cataluña, no sólo se sienten técnicamente preparados para asumir la gestión, sino que están reclamando una mayor potenciación y acercamiento de sus múltiples funciones a lo que sus Comunidades perciben como intereses.

Por ello, la futura Ley Básica debería crear instrumentos flexibles que permitieran a las Comunidades Autónomas crear procesos de corresponsabilización municipal o comarcal en la gestión de los montes, siempre que resulten debidamente salvaguardados los intereses supralocales y se cuente con capacidad técnica suficiente.

En este sentido debe mencionarse la importancia que para muchos municipios tienen los montes comunales como bienes de dominio público; en muchos casos son de entes supramunicipales o de entidades locales menores, Mancomunidades, Comunidades de Villa y Tierra, o de Ciudad y Tierra, Reales Señoríos, Universidades, Comunidades de Pastos, de Leñas, de Aguas, etc.

En cuanto a la integración de la Estrategia Forestal en el Desarrollo Rural, parece necesario que una política forestal moderna para los montes españoles se enmarcarse en un enfoque más integrado y amplio, dentro del desarrollo socioeconómico del medio rural.

La creación del Consejo Nacional de Bosques, expresamente recogida en la Estrategia Forestal Española, supone la posibilidad de un gran pacto entre todos los sectores implicados en la conservación y gestión sostenible de los bosques en nuestro país.

La FEMP representa a la Administración Local en este Consejo con 8 vocales, designados por las Comisiones de Municipios Rurales y de Ecología y Medio Ambiente, y están asesorados por un Grupo de Trabajo específico que trabaja sobre seis ejes principalmente:

- Subrayar la idea de que la Política Forestal debe ser considerada de una vez por todas, como una herramienta básica de desarrollo rural y por lo tanto ha de ser tenida en cuenta como una parte importante de la política territorial.
- Aportar propuestas orientadas a la defensa de los intereses de los municipios rurales en el desarrollo de la Estrategia Forestal Española y la elaboración de la Ley Básica de Montes y Aprovechamientos forestales (actual 1957)
- Integrar el territorio y la economía forestal en el medio y la economía rural.
- Impulsar la reestructuración industrial de la transformación de las materias forestales y mejorar su comercialización.
- Intensificar la protección y defensa de los montes, subrayando el protagonismo de la población rural en ese objetivo necesario.
- Impulsar la gestión sostenible de los montes mediante el fomento de la ordenación y la silvicultura, estimulando y mejorando las producciones forestales como alternativa económica y motor del desarrollo rural, en especial en las áreas marginales y de montaña. Es decir, contribuir a la cohesión territorial a través del desarrollo rural, fijando población y creando empleo.

Parece necesario por tanto, que una política forestal moderna para los montes españoles se enmarque en un enfoque más integrado y amplio, dentro del desarrollo socioeconómico del medio rural.

El fenómeno de la despoblación

Para aquellos territorios que siguen perdiendo población, la llegada de nuevas familias, de nuevas personas activas es un imperativo. Esto requiere un planteamiento que tenga en cuenta todos los aspectos de la integración: la vivienda, la actividad económica, la presencia de servicios, la integración social y cultural.

Paralelamente, existen poblaciones urbanas que buscan un nuevo marco de vida. Está por lo tanto pendiente, el establecimiento de una conexión entre las expectativas de unos y las aspiraciones de otros, cuestión no siempre fácil de materializar. Es una baza importante para muchos territorios rurales, una baza poco elaborada por el momento, que todavía se tiene poco en cuenta en las diferentes intervenciones públicas y respecto a la cual queda mucho por hacer en los próximos años.

El medio rural ofrece la posibilidad de reabsorber los problemas urbanos de masificación y desempleo, a la vez que supone el acceso a mejores condiciones de vida.

Sin embargo, la diversidad de contextos sociodemográficos y culturales dificulta enormemente la posibilidad de establecer un planteamiento global en la problemática que acompaña a la acogida de nuevos pobladores, más aún si tenemos en cuenta la capacidad y posibilidad de generar una política municipal específica. El papel de las Corporaciones Locales y de los Grupos de Acción Local será determinante en la medida en la que sean conscientes de los recientes fenómenos migratorios y del impacto positivo que estas estrategias pueden tener sobre su territorio, siempre y cuando, desde la Administración Autónoma y Estatal se generen herramientas y medios para hacerlas efectivas.

Madrid, 23 de mayo de 2002